

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN No 165 DE 2021
(11 DE JUNIO DE 2021)**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No FDLUSA-SAMC-004-2021"**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-004-2021.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: **"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y/O REPARACIONES DE LAS SEDES ANTIGUA JAL UBICADA EN LA CALLE 120 A # 7-55, SEDE CODITO UBICADA EN LA CRA 3 A #183A-30 Y SEDE CASA DEL CONSUMIDOR UBICADA EN LA CALLE 153 A # 7-08 DE PERTENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN".**

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de CIENTO SETENTA MILLONÉS DE PESOS M/CTE (\$170.000.000) Incluido AIU, impuestos, tasas legales vigentes y demás costos directos e indirectos que la ejecución del Contrato conlleve, amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 974 de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro 133011605570000001949 (FORTALECIMIENTO LOCAL Y PARTICIPATIVO).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso se recibieron documentos para limitar la convocatoria a mipymes por parte de PARDO INGENIERÍA SAS, mediante mensaje No CO1.MSG.2655938, sin embargo en los archivos no se evidencia carta de solicitud de limitación del proceso de selección a Mipymes, suscrita por el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada.

Por su parte se recibió la firma INGEINT SAS, mediante mensaje CO1.MSG.2663561, solicitó la limitación a mipymes, pero no allegó el certificado de existencia y representación legal, ni la certificación expedida por el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

La firma ILAH INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAS, mediante mensaje CO1.MSG.2665977, indicó el interés en limitar el proceso a mipymes, pero no allegó el certificado de existencia y representación legal, ni carta de solicitud de limitación del proceso de selección a Mipymes, suscrita por el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada.

Dé acuerdo con lo anterior no se evidencia el cumplimiento con los requisitos en la norma ibidem, por lo tanto en la presente convocatoria podrá participar cualquier persona natural

o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones

Que, dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad a través de la aplicación SECOP II.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co.

Que como consecuencia de lo anterior el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-004-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y/O REPARACIONES DE LAS SEDES ANTIGUA JAL UBICADA EN LA CALLE 120 A # 7-55, SEDE CODITO UBICADA EN LA CRA 3 A #183A-30 Y SEDE CASA DEL CONSUMIDOR UBICADA EN LA CALLE 153 A # 7-08 DE PERTENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA-SAMC-004-2021.

Cronograma	
Zona horaria	(+10-05 (B) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 días de tiempo transcurrido
Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 días de tiempo transcurrido
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14 horas de tiempo transcurrido
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	9 horas para terminar
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	1 día para terminar
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar
Plazo para manifestación de Interés	7 días para terminar
Realización del sorteo	7 días para terminar
Publicación de la lista de precalificados	6 días para terminar



Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8 días para terminar
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 días para terminar
Plazo máximo para expedir adendas	13 días para terminar
Presentación de Ofertas	14 días para terminar
Apertura de Ofertas	14 días para terminar
Informe de presentación de Ofertas	19 días para terminar
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 días para terminar
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26 días para terminar
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28 días para terminar
Firma del Contrato	29 días para terminar
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/07/2021 11:59:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/07/2021 11:59:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado a través del portal único de contratación (SECOP II) en la dirección www.contratos.gov.co.

LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA: Plataforma única de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-004-2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio dos mil veintiuno (2021)


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
 Alcalde Local de Usaquén

Proyecto: Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Abogada contratista FDLUSA
 Revisó: María Fernando Sierra Forero- Despacho FDLUSA